

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0024**

Fecha: 14/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2009 00197	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	MARIA CONSUELO ANAYA	SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	13/02/2023		
1900131 03004 2012 00322	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Tutelas	MARIA ESPERANZA PEREZ ZUÑIGA	EMSSANAR EPS	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Jaime Leonardo Chaparro Peralta, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	13/02/2023		
1900131 03005 2021 00186	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	VIVA 1A IPS	ASMET SALUD EPS	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto del 03/06/2022 proferido por el Juzgado 5° Civil del Cto de Popayán. Condenar en costas a la parte demandada, aquí apelante.	13/02/2023		
1900131 03006 2021 00030	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	PIEDAD - SALAZAR MARTINEZ	ALIRIO - MOSCO CORONADO	Auto envía expediente Remitir el expediente a la Oficina Judicial, para que sea asignado bajo el grupo de Apelacion de Sentencia.	13/02/2023		
1900131 10002 2019 00086	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	VICTOR GABRIEL - PAZ OROZCO	MARIA CRISTINA - RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto resuelve solicitud El señor Víctor Paz Orozco solicita se proceda a proferir sentencia, se le indica que cualquier solicitud debe ser elevada por conducto de profesional del derecho.El fallo de segundo grado	13/02/2023		
1900131 10002 2019 00401	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	DEFENSORIA DE FAMILIA DE POPAYAN	OMAR FERNANDO - REVELO GARZON	Auto Pone en Conocimiento Poner en conocimiento del Procurador Judicial de infancia, adolescencia y Flia, por el término de 5 días hábiles, el escrito que sustenta el recurso de apelación contra la sentencia del	13/02/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190013110003 2014 00041	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	YOBANA - IDROBO IDROBO	ASMET SALUD	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	13/02/2023		
190013110003 2023 00041	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS CARLOS - ARDILA MONTERO	LUIS CARLOS -ARDILA DIAZ	Auto acepta impedimento Declarar fundado el impedimento manifestado por la Juez 2° de Flia de Popayán. Remitir el expediente al Juez 3° de Flia de Popayán para que conozca la demanda de Sucesión.	13/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/02/2023** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA